



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - Nº

128-21

Salta, 11 MAY 2021

Expediente Nº 12.019/21

VISTO, las Resoluciones D Nº 065/21 y D Nº 117/21, obrantes en el Expediente 12017/21, y

CONSIDERANDO

Que el aumento progresivo de responsabilidades en la Carrera de Medicina, para dar respuesta a las exigencias protocolares impartidas por la Comisión de Emergencia UNSa., para la prevención del Coronavirus en el predio universitario y dentro de esta unidad Académica, generó la necesidad de dotar de personal al sector de Servicios Generales.

Que ante la necesidad expuesta, la señora Decana Lic. María Silvia Forsyth, decide efectuar la contratación de personal, según las propuestas elevadas, conforme los requerimientos y necesidades del área de Servicios Generales.

Que oportunamente se efectuó el análisis y autorización para incluir el gasto que originen dos contratos, en la partida presupuestaria correspondiente a Medicina.

Que obra a fojas 7, planilla con la proyección del gasto anual de todos los contratos en la Carrera de Medicina y donde consta la autorización e incorporación de los nuevos contratos con la afectación correspondiente.

Que encontrándose justificado el desliz incurrido en la Resolución - D Nº 065/21, expediente Nº 12.017/21, con la modificación respectiva, corresponde emitir la resolución autorizando a suscribir los contratos de la Srta. Lagoria y el Sr. Barrios, con afectación a los fondos otorgados en Carrera de Medicina - NO recurrente - CONTRAPARTE para el presente Ejercicio.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar a suscribir los Contratos de Servicios en condición de monotributista para el personal que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - D - N°

128-21

Salta, 11 MAY 2021
Expediente N° 12.019/21

Área	Apellido y Nombre	DNI	Horas Semanales	Fecha Inicio	Fecha de Finalización
Servicios Generales	BARRIOS, Cristian Adrián	32543820	30 hs	22/02/2021	31/12/2021
	LAGORIA, Maira Florencia	39674668	30 hs	22/02/2021	31/12/2021

ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto en el Inciso 3 Servicios no Personales Partida Principal 3 Mantenimiento, Reparación y limpieza, Partida Parcial 5 Limpieza, aseo y fumigación, de los fondos otorgados en: Carrera de Medicina - NO recurrentes – CONTRAPARTE para el presente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la Secretaría Administrativa, a Decanato, Secretaría de Posgrado, al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tome la intervención que le compete.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forayán
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa